

EL NACIONALISMO Y LA METAMORFOSIS DE LA NACIÓN

JOSÉ ANTONIO ULLATE FABO

RESUMEN. La nueva concepción de la nación, como sujeto político soberano, no ha eclipsado la realidad de que originalmente la nación es una agregación de facto y no de finalidad, de afinidad y no política (en el plano clásico, inductivo, empírico). La politización de la nación no sucede sino después de la implantación y adopción de la soberanía, que en cuanto poder auto referencial es incompatible con la idea de bien común y de finalidad. El nacionalismo requiere presentar unidos ambos conceptos, o conservar ciertos aspectos de la vieja idea de nación, que resultan útiles como cemento social, aunque los elementos nuevos y los clásicos resulten irreconciliables entre sí en algunos casos. La esencia del nacionalismo es la legitimación del poder democrático. El nacionalismo es la doctrina que identifica nación y comunidad política y que convierte a la nación en un recurso ficticio sustitutivo de la finalidad clásica de la política, el bien común. Todo ello supone una transformación del concepto aristotélico de política por la nueva mitología nacional.

PALABRAS CLAVE: nación, nacionalismo, soberanía, política

ABSTRACT. The new conception of the nation, as sovereign political entity, has not eclipsed the reality that the nation is originally an aggregation de facto, not of aim, affinity and no policy (in the classic, inductive, empirical level). The politicization of the nation not happens but after the introduction and adoption of sovereignty, which as self referential power is incompatible with the idea of common good. Nationalism requires presenting

together both concepts, or retains certain aspects of the old idea of nation that are useful as social cement, although new items and the classics are irreconcilable between them in some cases. The essence of nationalism is the legitimacy of democratic power. Nationalism is the doctrine that identifies nation and political community and making the nation a fictional substitute resource of the classical purpose of politics, the common good. This is a transformation of the Aristotelian concept of politics by the new national mythology.

KEY WORDS: nation, nationalism, sovereignty, politics

*

En este artículo me propongo reflexionar sobre las evoluciones del significado de la palabra nación y cómo el abanico de ideologías que derivan su nombre de esta palabra, los diversos nacionalismos, lo hacen en la medida en que el significado original del término se va transformando hasta identificarse con la misma vida política, concebida ésta también en un sentido diverso al clásico aristotélico. Las ideologías nacionalistas resultarían de este modo tributarias de un concepto moderno de nación, formalmente distinto de un viejo concepto clásico.

Como no podría ser de otro modo, los términos en juego para este análisis (nación, patria, Estado, nacionalismo o comunidad política) admiten diferentes matices, siendo como son convenciones lingüísticas. Eso no obstante, creo que es perfectamente posible «entenderse» al referirse a ellos, lo que quiere decir que, con todas sus limitaciones y faltas de precisión, los vocablos a los que voy a recurrir, realmente designan realidades existentes en uno orden u otro. En otras palabras, no nos encontramos ante un uso completamente equívoco de los términos, aunque la valoración que hagamos de ellos difiera radicalmente. Más allá de diferencias históricas e ideológicas en la valoración de conceptos como nación o nacionalismo —es decir, más allá de posicionamientos ideológicos diversos y hasta antagónicos— podemos aspirar a

encontrar un fondo inteligible común, en cuanto a la identificación de las realidades designadas por esos vocablos. Si así fuera, habríamos acortado un buen trecho la distancia que nos separa a unos y a otros en cuanto a la doctrina política, pues en medio de nuestras discordias, al menos convendríamos, espero desapasionadamente, sobre un fundamento real de nuestros posicionamientos. Además, con independencia de la real consistencia de la cuestión «terminológica» y los diferentes significados otorgados a unas mismas palabras por diferentes autores, permanece en pie la cuestión de la averiguación de esos distintos eventuales significados, para poder realizar una veraz intelección de cada uso en su propio contexto.

En resumen, primeramente es necesario determinar si con el término nación se ha pasado de designar generalmente una realidad de tipo no político a significar precisamente la *res* política por antonomasia. En un segundo momento será conveniente aclarar sobre los distintos posibles usos de la palabra para evitar su intercambio y la imposibilidad completa de comprendernos en esta materia.

I. Las delimitaciones posibles y necesarias

Las realidades sobre las que discurrimos no tienen una existencia substancial, sino intencional. Eso no mengua su realidad, sencillamente nos impone unas cautelas diferentes a la hora de definir sus esencias. Para empezar, habrá que distinguir si nos encontramos ante realidades intencionales naturales o propiamente convencionales y sólo después intentar discernir los límites de estas instituciones. En tal sentido, el intento realizado por Marcel Clément¹ me parece digno de ser tenido en cuenta y por eso lo

¹ Marcel CLÉMENT, *Enquête sur le nationalisme*, Nouvelles Éditions Latines, Paris, 1957.

utilizaré como falsilla de este desarrollo. En palabras justificativas del propio Clément, «la crisis intelectual contemporánea se manifiesta, entre otras cosas, en el terreno del lenguaje. Asistimos a un deterioro del vocabulario y vemos cómo se utilizan unas palabras en lugar de otras. El Estado y la patria se confunden frecuentemente, por ejemplo. La confusión se agrava cuando se trata no ya de las mismas realidades sino de representaciones intelectuales de valor muy diferente: el estatismo, el nacionalismo, o bien sobre una virtud, el patriotismo»². Veamos, pues, someramente algunas características que nos sirvan para distinguir estas realidades, diversas aunque relacionadas.

La comunidad política también se puede nombrar con el término Estado. La palabra «Estado» aquí no se refiere a la maquinaria o instrumento del poder social —concepción ideológica del Estado—, sino que se refiere a una «institución natural. En ocasiones designa la sociedad política —o civil— incluyendo en ella a la autoridad legítima que la gobierna. En otras ocasiones designa la institución del gobierno, el Poder, abstracción hecha de la multitud de las familias que constituyen la sociedad civil. En ambos casos, la noción de Estado señala una institución natural, profundamente ordenada al bien común»³.

La nación, en sentido clásico, que era el exclusivo hasta los prolegómenos de 1789, no es una realidad política, es decir, no está relacionada, ordenada, al bien común temporal. Por lo tanto, aunque la nación en este sentido clásico también sea una realidad natural, no se confunde formalmente con la comunidad política, aunque en algunos de sus usos puede aproximarse a la «causa material» de ésta: la nación como pueblo o multitud, suma de todos los individuos que conforman la sociedad política. Pero ese uso no es el primario ni el principal y más bien resulta una ampliación

² CLÉMENT, *Enquête sur le nationalisme*, cit. p. 23.

³ CLÉMENT, *Enquête sur le nationalisme*, cit., p. 23.

moderna en la línea del uso clásico⁴. El concepto y la palabra son de origen latinos: *natio*, nombre derivado del verbo *nascor* (-*cris*, *nâtus sum*). El diccionario Valbuena recoge las acepciones más comunes de *natio*: en Cicerón, pueblo o nación, pero también, todavía en modo más genérico, «gente» (*natio optimatium*, la gente honrada); en Festo, la reproducción física, y comúnmente, raza, especie, secta, escuela o profesión. El rasgo común en todos los casos es la agregación humana por factores no políticos. «La nación no se confunde —sostiene Clément— con una organización jurídica de familias en pos del bien común bajo la autoridad de un gobierno. Aparece como una comunidad de valores espirituales, morales, culturales»⁵.

Otro concepto también relevante en este contexto es el de patria. En sentido clásico se puede ver bajo dos puntos de vista, ya sea como la tierra de los padres, de los ancestros (sentido primario material), o ya sea, más formalmente, como el bien común acumulado por las generaciones precedentes, fuente principal de la *pietas* política. Según se entienda en uno u otro de los sentidos, el término patria tiene un mayor o menor valor político (mínimo en el primer sentido, máximo en el segundo). En cualquier caso, la patria evoca una realidad de orden natural, o si se quiere es un aspecto de la expresión necesaria de la sociabilidad natural del ser humano.

⁴ Uso relativamente frecuente y no técnico en los documentos pontificios contemporáneos. Vid., p.e., *Concordato entre la Santa Sede y España*, 27 de agosto de 1953, Proemio: «La Santa Sede Apostólica y el Estado español, animados del deseo de asegurar una fecunda colaboración para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la Nación española, han determinado estipular un Concordato que, reasumiendo los Convenios anteriores y completándolos, constituya la norma que ha de regular las recíprocas relaciones de las Altas Partes contratantes, en conformidad con la Ley de Dios y la tradición católica de la Nación española». La práctica es general y abundante en este tipo de documentos. Cf. SS. PÍO XI, carta encíclica *Iniquiis afflictis*, 1926, sobre la persecución a la Iglesia en México.

⁵ CLÉMENT, *Enquête sur le nationalisme*, cit., p. 23.

II. La nación, de ayer a hoy, continuidad y ruptura

El uso del término nación era común desde la antigüedad. En la Sagrada Escritura, en la versión de San Jerónimo, por ejemplo, acontece con frecuencia. El hábito moderno de entender la nación en sentido político hace que el lector actual fácilmente se llame a engaño, incurriendo en un anacronismo fatal, cuando en realidad, las *nationes* en la Vulgata señalan a las poblaciones que no han abrazado la fe o sencillamente y en general, los pueblos. El uso antiguo del término nación es un uso popular, no tiene la precisión de un término científico, por lo que está caracterizado por una cierta vaguedad al tiempo que una referencia a realidades comprobables en la vida cotidiana: la existencia de diferentes formas de agregación humana reconocibles por todos, pero sin que estén ligadas a la vida política. Así se utiliza de un modo intercambiable, según el contexto, con *gens* o *populus*. En concreto, los romanos, conscientes de su eminencia política y de la precaria politicidad de muchos de los pueblos con los que entraban en contacto y a los que aportaban precisamente esta formalidad política más depurada, tendían a usar el término *natio* con cierto desdén para aplicarlo a esos grupos humanos⁶. Como dice Roger Griffin, el uso clásico del término *natio*, «tendía a ser peyorativo y servía para designar razas, tribus o ‘estirpes’ humanas consideradas primitivas según los criterios de Roma»⁷.

¿Pero en qué reside la no politicidad de la nación? Recurriré de nuevo a las agudas observaciones de Clément: «Dos fuerzas inclinan a los hombres hacia la vida social y le otorgan su cohesión.

⁶ Marco Tulio CICERÓN, *Orationes philippicae*, oratio X, 20: «Omnes nationes servitute ferre possunt, nostra civitas non potest» (Todas las *nationes* pueden ser sometidas a servidumbre, no así nuestra ciudad). Texto íntegro latino en <http://monumenta.ch>

⁷ Roger GRIFFIN, «Nationalism», en Roger EATWELL, Anthony WRIGHT (eds.), *Contemporary political ideologies*. Continuum International Publishing Group Ltd, London, 2000, p. 153.

Una de ellas resulta de la atracción que inclina los unos hacia los otros a los seres que están hechos para complementarse, como el hombre y la mujer, los padres y los hijos. Las familias que se entregan a actividades económicas muy diversas que constituyen toda sociedad política se unen, por eso mismo, para completarse. Antes que ser un hecho histórico, la atracción concreta y conforme a la razón (pues está profundamente penetrada de finalidad) que empuja a los seres complementarios a unirse, es un hecho de naturaleza». Por el contrario, «la otra fuerza que tiende a agrupar a los hombres y a proporcionarles la vida social, obtiene su cohesión de la atracción que inclina los unos hacia los otros a los seres semejantes. Así, vemos, espontáneamente, en una reunión familiar, cómo los niños se separan del grupo de los adultos, o también las mujeres se desinteresan de la discusión de sus maridos para conversar entre ellas». «De este modo —concluye Clément— podemos distinguir las sociedades fundadas sobre la complementariedad, penetradas muy intensamente de finalidad, de las comunidades fundadas sobre la similitud, mucho menos racionales y en cierto sentido más instintivas y más gregarias»⁸.

Así, pues, la nación no es una realidad política porque es una forma de agrupación «por afinidad» y no por una razón de finalidad, es decir, no en vista del bien común.

Por lo demás, siendo, en sentido estricto, único el bien común de cada concreta sociedad, no resulta posible la superposición de varios bienes comunes temporales sobre una misma agregación humana. Es un hecho histórico comprobable que las comunidades de afinidad, étnicas, lingüísticas y culturales, no han determinado los límites de las comunidades políticas o Estados, dándose con la misma frecuencia el hecho de que varias «naciones» o grupos étnicos, lingüísticos o culturales coexistiesen dentro de una misma sociedad política y que una de estas agregaciones nacionales se encontrase diseminada en varios Estados diferentes. El caso quizás

⁸ CLÉMENT, *Enquête sur le nationalisme*, cit., p. 204.

más llamativo de este fenómeno totalmente normal lo hallamos en el Franco condado hispánico, enclave cuya población era étnica y lingüísticamente semejante a las poblaciones sometidas al rey de Francia, pero que pertenecía activamente a la comunidad política hispánica, condición de la que hacían gallarda ostentación y que sólo vinieron a perder por la fuerza de las armas. Carlton J. H. Hayes afirma en la misma línea que «una nacionalidad puede estar repartida entre dos o más Estados, como las de los alemanes, los italianos (sic) o los vascos, o puede estar incorporada con otras en un solo Estado, como en los casos de Suiza y de Bélgica»⁹. Hayes, sin embargo, adolece de una incertidumbre terminológica, pues distingue entre nacionalidad y nación, cuando históricamente son una sola realidad hasta los umbrales de la Revolución francesa, y sin mucha claridad viene a admitir a regañadientes el sentido revolucionario de nación, lamentando sus consecuencias necesarias.

En este sentido resultan luminosas y más precisas las palabras de S.S. Pío XII, cuando recordaba que «la vida nacional es por sí misma el conjunto operante de todos aquellos valores de la civilización, que son propios y característicos de un determinado grupo, de cuya unidad espiritual constituyen como el vínculo. Al mismo tiempo, esa vida enriquece, con su propia contribución, la cultura de toda la humanidad. En su esencia, pues, la vida nacional es algo no político; de tal manera que, como lo demuestra la historia y a experiencia, puede desarrollarse junto a otras, dentro del mismo Estado, como también puede extenderse más allá de los confines políticos de éste»¹⁰.

Pero el término «nación» fue sufriendo cambios semánticos progresivos que se aceleraron finalmente hasta llegar al cambio sustancial a partir de Rousseau y de la Revolución francesa. Fue entonces cuando «fue usado expresamente para designar las postuladas ideas de unidad cultural y de soberanía política, aplicadas

⁹ Carlton J. H. HAYES, *El nacionalismo, una religión*, UTEHA, México, 1966, p. 7.

¹⁰ Pío XII, *Ecce ego declinabo*, mensaje de Navidad, 24 de diciembre de 1954, n.º 2.

a todo un pueblo». Los primeros documentos que acreditan con total nitidez este radicalmente nuevo uso del término «nación» son «un panfleto del abate Sieyès y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, ambos compuestos en el fragor de la Revolución francesa, en 1789. Sólo después de estos hechos comenzó a adquirir carta de naturaleza en los idiomas europeos el término ‘nacionalismo’, con el que se refería a la energía que animaba el nuevo ‘poder popular’, que los acontecimientos de Francia habían demostrado eran capaces de acabar no ya con un monarca, sino con la misma monarquía»¹¹.

III. La nación, polisemia e identidad

Pero ese cambio semántico sustancial vino preparado por la difusión de otra idea sin la cual nunca hubiera resultado posible ni la hipostatización de la nación ni su identificación con la vida política. El concepto preliminar de la nación política es sin duda el de soberanía¹². Desde la tematización en Juan Bodino de un poder virtualmente ilimitado, al que de forma retórica todavía se le reconocen los límites desdibujados de la ley natural y el *ius gentium*, el concepto de soberanía va no sólo perfilándose cada vez más y emancipándose progresivamente de cualquier trabazón sino que también se abre paso en las mentalidades europeas. Ya unos pocos años antes de la Revolución francesa, Juan Jacobo Rousseau presenta el antecedente inmediato de la vinculación entre nación y soberanía: la soberanía *popular*. Como veremos, él mismo propugnó ya el nacionalismo.

Aun de un modo sumario, es necesario señalar otro factor decisivo en la conformación del nacionalismo político: el cisma

¹¹ GRIFFIN, «Nationalism», cit., p. 153.

¹² Ramón MÁIZ, *Nación y revolución: la teoría política de Emmanuel Sieyès*, Tecnos, Madrid, 2007, p. 116.

protestante, con su efecto concomitante de laicización y absolutización del poder civil. Soberanía y protestantismo político tenían en común esa laicización del poder y exigían virtualmente un nuevo fundamento de cohesión social que sustituyese a las clásicas virtudes políticas, arraigadas en el orden de la finalidad. Como apunta Hayes¹³, ese principio va a obtenerse del desquiciamiento del viejo patriotismo, que pasa del sobrio terreno de la virtud a ser trasplantado al de la imaginación y el sentimiento. Se va creando un sentimentalismo colectivo que convierte al poder en emblema de la misma unidad social. El poder legítimo pasa de ser colacionado por Dios y por ello identificado con la misión del bien común —legitimado por su finalidad y por su origen divino— a ser mera imagen de la propia agregación social y en ese sentido, identificado con el mismo agregado social, con la muchedumbre.

Es de interés observar cómo la política moderna va dejando de ser el lugar de una racionalidad práctica y se encomienda a la voluntad y al sentimiento, extrañados de la una razón vilipendiada. Señala Hayes que el protestantismo condujo al escepticismo y ese movimiento se difundió también entre los católicos; muchos de ellos, aunque «conservaron una creencia personal viva en el cristianismo, generalmente llegaron a despreciar cualquier forma de teología razonada». A este fenómeno lo llama Hayes «pietismo», «que acentuaba la emoción y el entusiasmo en la religión». Aunque el movimiento se difundió principalmente en el mundo protestante (congregacionalistas, bautistas, «no conformistas», metodistas, Hermanos moravos, menonitas, etc.), ese «pietismo» transversal, «llegó también a los países católicos. En Flandes y en Francia apareció en forma del puritano jansenismo; en España y Francia, como quietismo». Si bien era «un asunto puramente religioso (...) sirvió como *milieu* intelectual y espiritual favorable para el despliegue del nacionalismo. El acento que el quietismo ponía en la emotividad, en la variedad y en la individualidad, así como en la enseñanza

¹³ HAYES, *El nacionalismo, una religión*, cit., pp. 49-55

popular, eran fácilmente aplicables a la nacionalidad y los pietistas notables del siglo XVIII no tardaron en aplicarla a ella. 'Dios ha señalado a todos los pueblos —señaló Scheleiermacher— la misión especial que tienen en la Tierra y ha infundido en ellos su espíritu en forma tal que, de ese modo, Él sea glorificado por cada uno de ellos en la forma que le es propia'»¹⁴.

El pietismo se mezcló con el «protorromanticismo», que enaltecía «la individualidad (personal y nacional) y la importancia de las personas y los escenarios naturales. Fue un movimiento de 'retorno a la naturaleza'»¹⁵ (...) Excitó el 'sentimiento natural', que podía ser fácilmente transferible al 'sentimiento nacional'. Tal fue la intención del movimiento literario 'Sturm und Drang', como lo fue el de los 'lakistas' ingleses, del escocés Robert Burns y de Jean Jacques Rousseau»¹⁶.

Afirma Hayes que Rousseau «debería ser conocido también como el campeón del nacionalismo. En 1772, un noble polaco le pidió que escribiera un ensayo en que explicase cómo podía un pueblo, en este caso el polaco, intensificar su patriotismo nacional (*sic*). Tras relatar cómo Moisés constituyó a los judíos en 'nación' echando mano de ritos y de leyes especiales, Rousseau afirma que 'las instituciones nacionales son las que forman la fuerza intelectual, el carácter, los gustos y las costumbres de un país... y las que inspiran amor ardiente por él'. Menciona la recompensa a los ciudadanos notables, el resurgir de los trajes nacionales y de los juegos propios del país y la representación de dramas nacionales, así como la observancia de aniversarios que 'respiren patriotismo', como medios para incrementar ese patriotismo nacional. El más importante de ellos ha de ser la educación nacional: 'El niño, al

¹⁴ HAYES, *El nacionalismo, una religión*, cit., pp. 61-62

¹⁵ Una naturaleza entendida ya no en el sentido clásico —determinada por la finalidad—, sino en sentido biologicista y positivista: como dato originario. En tal dirección sucede la recuperación de la *natio*, lo originario, lo dado.

¹⁶ HAYES, *El nacionalismo, una religión*, cit., p. 62.

despertar a la vida, debe ver su patria y hasta la muerte no debe ver otra; todos han de ser educados en el amor a la Patria, es decir, en el amor a la libertad y a las leyes'. Como segundo medio propone la milicia nacional: 'Cada ciudadano tiene el deber de ser soldado'¹⁷.

La idea de nación como esencia de la vida en común estaba ya presente, pues, en las mentalidades que protagonizarán los actos de 1789. Cuando se reúnen los Estados Generales en Versalles, lo hacen, conforme a los edictos reales y a la tradición política, por brazos: clero, nobleza y pueblo llano. Inmediatamente se dio una operación decisiva, un golpe de mano, que fue la reclamación por parte del tercer estado de que él representaba a la «nación» entera: se constituyó como «Asamblea nacional», con la inclusión de algunos miembros de los otros dos brazos, en plano de total igualdad. Evidentemente, tanto la pretensión del tercer estado como su imposición delatan el grado de difusión y de penetración del concepto de nación —esencia, alma de la vida en común, con pleno sentido *político*—, generalizada en aquel momento.

Durante los debates constitucionales posteriores a 1789, la idea de nación será omnipresente. Ya entonces, su protagonismo total iba de la mano de una gran indefinición de su esencia y, también desde entonces, la palabra pasó a adquirir el carácter mágico (lo que hoy denominan los anglófonos *sibolet* o *shibboleth*, tomando el término del Antiguo Testamento¹⁸) de identificar a los «demócratas» (inaugurando toda una serie de palabras mito o *sibolet*, como «progreso», «democracia», «diálogo»...), aunque no se supiera cuál era el contenido de la consigna, salvo el hecho de que la nación se erige en protagonista político. En 1791, la Asamblea nacional albergó grandes debates sobre la soberanía de la nación. «Conocidas son al respecto las tesis de Carré de que la Nación constituye para

¹⁷ HAYES, *El nacionalismo, una religión*, cit., pp. 62-63.

¹⁸ Palabra o signo que identifica a los miembros de un grupo, santo y seña (Vid. *Jueces*, cap. 12).

el Comité de Constitución un 'ente sintético y abstracto', una 'universalidad ideal', una 'colectividad indivisible y perpetua', 'independiente de los nacionales' y 'formada por la sucesión ininterrumpida de generaciones presentes y futuras'. Recordemos, sin embargo, que para Bacot, nación significa, por el contrario, 'el conjunto de ciudadanos que pueden efectivamente participar en el ejercicio del poder público', esto es, 'los ciudadanos activos'.¹⁹

Como dice Máiz, «sería vana cualquier pretensión de extraer una teoría aquilatada y coherente no ya de la Asamblea sino del Comité constitucional pero, en cualquier caso, la perspectiva finalmente preponderante y visible en el texto constitucional (...) alumbrará una concepción abstracta de la nación (...) defendida sobre todo por Mounier, Lally-Tolleland, Clermont-Tonnerre y otros, además de los llamados 'monárquicos', se reitera una concepción de la nación eterna, esencial, perenne, una 'France éternelle', que engloba a las pasadas, presentes y futuras generaciones. Un 'Corpus morale et politicum' que cambia, asume nuevas formas, pero cuya esencia nunca muere». ²⁰ En concreto, para Lally-Tolleland, la nación designa «el lugar ideal de residencia de la *summa potestas* (...) la nación como un ente ideal y trascendente sólo alcanza la unidad visible en la Asamblea nacional»²¹.

Sieyès identifica «pueblo» (tercer estado) y «nación», «como consecuencia necesaria de la abolición de los órdenes y los privilegios y la consiguiente igualdad ante la ley, que los vuelve coextensivos»²². Para él, la nación no es un ente de razón, sino «un agregado espontáneo de individuos, una colectividad humana concreta (...) formada por el conjunto —nada 'abstracto' ni 'sintético'— de los franceses de carne y hueso: '¿Dónde buscaremos la nación? Allí

¹⁹ MÁIZ, *Nación y revolución: la teoría política de Emmanuel Sieyès*, cit., p. 112.

²⁰ MÁIZ, *Nación y revolución: la teoría política de Emmanuel Sieyès*, cit., pp. 112-113.

²¹ MÁIZ, *Nación y revolución: la teoría política de Emmanuel Sieyès*, cit., p. 113.

²² MÁIZ, *Nación y revolución: la teoría política de Emmanuel Sieyès*, cit., p. 132.

donde se encuentra, a saber, en las cuarenta mil parroquias que abarcan todo el territorio, esto es, todos los habitantes y tributarios de la cosa pública; en ellos reside, sin duda, la nación'». ²³

La polémica entre los revolucionarios «monárquicos» (que sustancializan el concepto de nación), los jacobinos (que lo reducen al pueblo y más concretamente a su vanguardia ética, es decir, el propio partido jacobino) y las ideas de Sieyès (que lo identifican con la unidad espontánea del pueblo, mediante intereses económicos comunes: el pueblo concreto y real existente en cada época; la nación es la concreción de la sociabilidad humana, es decir, la única comunidad política posible), por estruendosa que fuese, encubría el hecho que aquí más nos interesa, hecho sobre el que todos estaban de acuerdo: concebían el poder como soberano (algunos, como el mismo Sieyès, todavía harán mención a una vaga ley natural en sentido deísta, postulado moralizante completamente ineficaz); el Estado, para estos revolucionarios ya estaba reducido a mera maquinaria de coacción pública en manos del poder soberano; y por último, la nación era el elemento simbólico que legitimaba el ejercicio del poder. Frente a esta concordancia profunda, la algarabía parlamentaria sobre las toscas definiciones de nación y hasta la política del terror carecían de relevancia doctrinal.

Por otra parte, la pobreza intelectual de aquel debate da cuenta de cómo en realidad no era el asunto dominante en esos momentos. Ninguno de aquellos revolucionarios era capaz de advertir con claridad la diferencia de órdenes sustancial e intencional y se esforzaban por diferenciar sus visiones mezclando ambos órdenes.

La realidad posterior de la expansión del proceso revolucionario en forma de difusión del liberalismo político por el mundo occidental privilegió las interpretaciones más sustancializadoras, como más adecuadas a la finalidad proselitista de la nueva idea de «nación». En ese plano proselitista, la doctrina de la nación políti-

²³ Máiz, *Nación y revolución: la teoría política de Emmanuel Sieyès*, cit., p. 132 (la cita de Sieyès es de *¿Qué es el Tercer Estado?*)

ca va a consolidarse sobre dos principios que devendrán indiscutidos: el de las nacionalidades («a cada nación le corresponde su propio Estado») y el de la autodeterminación («cada nación tiene el libre derecho a disponer de sus propios destinos»²⁴).

Sea como fuere, la nueva concepción de la nación como sujeto político (perviviente y vigorosa hasta hoy²⁵), no escapa a la realidad de que originalmente la nación es una agregación de facto y no de finalidad, de afinidad y no política: su «politización» no sucede sino después de la implantación y adopción de la soberanía, que en cuanto poder auto referencial es incompatible con la idea de bien común y de finalidad. Es decir, es la soberanía la que primariamente es incompatible con la política en sentido clásico. Por lo tanto, cuando la nación «se hace política», estamos hablando ya de una «nueva política»...

IV. El nacionalismo como sostén de las modernas democracias

El hecho de que el nuevo concepto de nación, la nación en sentido moderno, no haya eclipsado del todo el sentido inmediato, empírico y más evidente de agregado de afinidad, generalmente étnica, lingüística o cultural, es fuente de abundantes equívocos. Ya hemos visto que frente a la relativa vaguedad conceptual de la

²⁴ Ramón MÁIZ, *A idea de nación*, Edicións Xerais de Galicia, Vigo, 1997, p. 326.

²⁵ Resulta muy significativa, a pesar de su escasa fiabilidad, la definición de nación que ofrece la popular wikipedia: «Nación, en sentido estricto, tiene dos acepciones: la nación política, en el ámbito **jurídico-político**, es un sujeto político en el que reside la **soberanía constituyente** de un **Estado**; la nación cultural, concepto **socio-ideológico** más subjetivo y ambiguo que el anterior, se puede definir a grandes rasgos, como una comunidad humana con ciertas características **culturales** comunes, a las que dota de un sentido **ético-político**. En sentido lato *nación* se emplea con variados significados: **Estado**, **país**, territorio o habitantes de ellos, **etnia**, **pueblo** y otros». El sentido nacionalista de nación «en sentido estricto» es dado por descontado.

clásica idea de nación, que sin embargo designaba una realidad perceptible de afinidades y no de finalidad (por eso mismo admitía un uso libérrimo y analógico del término, porque la realidad agregativa designada, si bien era real, era de contornos difusos), nos encontramos con la vaguedad necesaria de la nación en sentido moderno, pues no designa ninguna realidad de orden, sino un postulado necesario para la construcción de la nueva política de las democracias liberales o revolucionarias. Mientras que la vaguedad de la nación clásica es reclamada por la labilidad de la realidad que designa (lábil pero real), la vaguedad de la nación moderna es la del mito que no tiene correlato real ninguno, y que subsiste en función de intereses no declarados, básicamente la necesidad de dotar de identidad al conjunto social enajenado de toda finalidad.

Como explica Griffin, «aunque los nacionalistas están habituados a invocar un pasado heroico que se remonta hasta las nebulosas del tiempo, como para legitimar las exigencias que hacen en nombre de 'su' pueblo, el 'nacionalismo' en cuanto ideología que define las relaciones de los individuos con el Estado y que legitima lo que este Estado emprende en nombre de sus ciudadanos resultaba literalmente inconcebible antes de la 'edad moderna'. De hecho, para sorpresa de la mayor parte de los intelectuales occidentales, se ha consolidado en los últimos cien años como uno de los referentes más poderosos e influyentes de la modernidad misma»²⁶.

Como en la tarea de construcción de la identidad colectiva que forma parte esencial de la nación moderna, los factores culturales y folklóricos, existentes o imaginarios, juegan un papel

²⁶ «While nationalists are wont to invoke a heroic past stretching into the mists of time so as to legitimate claims they make on behalf of 'their' people, 'nationalism' as an ideology which defines the relationship of individuals to the state and which legitimates what that state undertakes on behalf of its citizens was literally inconceivable before the 'modern age'. Indeed, to the surprise of most of the Western intelligentsia, it has established itself in the last 100 years as one of the most pervasive and potent determinants of modernity itself». GRIFFIN, «Nationalism», cit., pp. 152-3.

fundamental —subordinado al refuerzo de esa misión de crisol de la identidad «nacional»— en todos los casos. Ninguna nación en sentido moderno se desentiende de los factores culturales que, como señalaba Rousseau, tienen un alcance de coagulación social insustituible. Esa inevitable instrumentalización de las culturas locales conlleva una cierta vinculación de la nación moderna a la nación histórica o clásica. El nacionalismo requiere presentar unidos ambos conceptos, o al menos conservar ciertos aspectos de la vieja idea de nación, en la medida en que resultan útiles como cemento social. Esta vinculación, pues, es inseparable de la nueva idea de nación, pero se articula de muchos modos, algunos de ellos irreconciliables entre sí. Muchos, en el mundo occidental, siguen pensando que el nacionalismo es sólo aquella doctrina que exalta ciertos aspectos culturales o étnicos con la intención de oponerlos a una realidad colectiva mayor. Estos mismos —defensores de nacionalismos «centralistas»— se muestran incapaces de advertir que sus críticas a los excesos de esas variantes independentistas del nacionalismo resultan totalmente ineficaces, básicamente, porque proceden de los mismos principios profundos del nacionalismo²⁷. En realidad de este modo, lo que ocurre es que se enfrentan unos nacionalismos constituidos contra otros nacionalismos *in fieri*, disputándose territorios o poblaciones superpuestas. Es necesario, pues, superar este reduccionismo, para percibir cómo el nacionalismo va mucho más allá de los llamados «nacionalismos identitarios» o «separatistas». El nacionalismo se configura como la teoría que identifica a las multitudes con sus aparatos estatales al margen de toda finalidad y por lo tanto la doctrina que legitima

²⁷ En el caso del actual «reino de España», fundado sobre el nacionalismo más estricto y uniformizador, los partidos «constitucionalistas» se enfrentan dialécticamente con los «nacionalistas separatistas», atribuyendo a estos últimos simplemente la condición de «nacionalistas» (los artículos 1.2 —La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado— y 2 —La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española— de la Constitución de 1978 son parte de las señas de identidad nacionalistas del régimen actual).

la actuación de estos como ejecutores de la voluntad de la nación política. Por otra parte, en gran parte de Europa esta realidad se reconoce con mucha mayor desinhibición y naturalidad, pues normalmente han sido movimientos de tipo nacionalista los que han configurado la forma actual de los estados. Fuera de Europa, por ejemplo en Asia, en África y en Hispanoamérica, esto resulta también evidente.

La historia del nacionalismo —de la doctrina de la nación política— ha sufrido curiosas vicisitudes, intercambios de papeles y convulsiones que, sin embargo, no desmienten las raíces ideológicas de esta construcción teórica. Por ejemplo, «vale la pena constatar que las divisiones ideológicas se han manifestado con más nitidez en relación con dos grupos histórico fundados sobre la identidad, la nación y la clase social. Los nacionalistas hoy —señala Clément— son ‘de derechas’. No siempre lo han sido. En 1789 eran ‘de izquierdas’. Pero los que han opuesto la clase a la nación se han situado a su izquierda. En pleno siglo diecinueve y frente a los socialistas, los nacionalistas se han encontrado, no sin sorpresa, desorientados»²⁸. Como señala Hayes, «en Francia se hace una curiosa distinción entre el *patriotisme national* y el *nationalisme*». Según los partidarios de esta distinción un tanto arbitraria, «el primero, sostenido por los ‘izquierdistas’ progresistas, es bueno; mientras que el otro, practicado por ‘los derechistas’ reaccionarios, es malo»²⁹. De nuevo estamos ante planteamientos tácticos de fuerzas antagónicas que intentan pilotar el mismo vehículo de afirmación de la identidad colectiva. En todo caso, sin negar el grado de verdadero antagonismo entre esas fuerzas, a los efectos de la presente reflexión estas colisiones no afectan al sustrato doctrinal de la idea moderna de nación en tanto que realidad política. Estas oposiciones, más bien versan sobre el sesgo ideológico que ha de tener esa realidad y no pretenden discutir

²⁸ CLÉMENT, *Enquête sur le nationalisme*, cit., p. 205.

²⁹ HAYES, *El nacionalismo, una religión*, cit., p. VIII de la introducción.

la condición idéntica o intercambiable de la nación con la política moderna.

Más allá de la visión reduccionista del nacionalismo, acotado a lo identitario-separatista o a un sesgo izquierdista o derechista, subsiste la realidad, agudamente señalada por Griffin, de que la esencia del nacionalismo es la legitimación del poder democrático (o post-democrático) y la cohesión de las masas sociales que carecen del clásico principio de cohesión en la búsqueda del bien común, su causa final. En palabras del mismo Griffin, el nacionalismo es «uno de los referentes más poderosos e influyentes de la modernidad misma». El mismo estudioso del nacionalismo señala lo arduo de su disección: «Lo que complica todavía más todas las discusiones sobre el nacionalismo es el ambivalente papel que ha jugado en la Historia moderna. Por un lado, resulta indispensable para la cohesión de las instituciones democráticas y sus valores (...); por el otro, puede conducir a su total destrucción. «En tal caso, nos referimos a él con una variedad de términos tales como ‘chauvinismo’, ‘nacionalismo integral’, ‘hiper-’ o ‘ultra-nacionalismo’»³⁰. Las finas observaciones de Griffin se ven debilitadas por su incapacidad de advertir plenamente que el liberalismo político de matriz revolucionaria exige la doctrina del nacionalismo (tal como él acertadamente lo apunta, por otra parte).

De manera que el nacionalismo es la doctrina que identifica nación y comunidad política y que convierte a la nación en un recurso ficticio sustitutivo de la finalidad clásica de la política, el bien común: en su lugar tenemos como justificación de la acción política el cumplimiento de la voluntad de la *nación* y aun la continuidad misma de la *nación* (por ejemplo en el motor de las luchas por el principio de autodeterminación). El Estado deviene así ejecutor no menos que descifrador de la voluntad nacional. En palabras de Ramón Máiz, el enigma de la soberanía nacional se

³⁰ GRIFFIN, «Nationalism», cit., pp. 153-4.

resuelve en una «*fictio figura veritatis*»³¹. A los efectos de profesar las doctrinas nacionalistas, poco importará la adopción explícita o no de la etiqueta «nacionalista». De hecho, si queremos trazar la pista de la presencia y difusión de estas doctrinas no debemos limitarnos a aquellas que se autodenominan así.

Para concluir este epígrafe recojo unas lúcidas palabras de Ernest Gellner sobre la metástasis nacionalista en la modernidad y las razones por las que nos resulta hoy tan difícil comprender su dimensión, precisamente por haberse convertido en una pandemia política: «El nacionalismo tiende a considerarse a sí mismo como un principio obvio y auto-evidente, un principio que todos los hombres deben percibir con esa misma evidencia y que quienes no lo respetan lo hacen guiados por alguna perversa ceguera. La realidad es que el nacionalismo debe su verosimilitud y su naturaleza arrolladora sólo a un conjunto muy especial de circunstancias, que de hecho se dan ahora, pero que resultaban extrañas a la mayor parte de la humanidad y de la historia. El nacionalismo predica y defiende la continuidad, pero se lo debe todo a una decisiva y imponderablemente profunda ruptura en la historia humana. Predica y defiende la diversidad cultural, cuando de hecho impone la homogeneidad tanto en su interior como —en un menor grado— entre sus unidades políticas. La imagen que tiene de sí mismo y su verdadera naturaleza guardan una relación inversa, con una irónica claridad raramente igualada ni siquiera por otras exitosas ideologías. Por eso me da la impresión de que, en general, no aprenderemos mucho sobre el nacionalismo si nos dedicamos a estudiar a sus propios profetas»³².

³¹ Ramón MÁIZ, «Los dos cuerpos del soberano: el problema de la soberanía nacional y de la soberanía popular en la Revolución francesa», *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional*, nº 1 (1998), pp. 167-202.

³² «Nationalism tends to treat itself as a manifest and self-evident principle, accessible as such to all men, and violated only through some perverse blindness, when in fact it owes its plausibility and compelling nature only to a very special set of

V. Conclusión

El sucinto recorrido por la evolución del significado del término «nación» y su relación con la ideología nacionalista es tan sólo un cuadro en el que se han resaltado momentos particularmente significativos para comprender el calado del cambio acaecido. La palabra nación, con una mayor o menor vinculación a la política, está ciertamente consagrada por el uso, pero no por ello deja de ser necesaria la comprensión de su evolución y la reivindicación de un uso clásico y empírico, más conforme con la inducción natural.

En cuanto a la penetración de los prejuicios nacionalistas, piénsese en un fenómeno en particular, el de las relaciones entre varios estados, terreno en el cual la terminología en uso nos aboca a echar mano de vocablos como «internacional» o «plurinacional», «multinacional». Una vez más, también cuando, como en este caso, el uso del término nación es hegemónico, advertimos que nos movemos en un sentido moderno de la política. En sentido clásico no es posible concebir una finalidad común temporal más allá de los confines de la comunidad política. Las reglas de relación entre las distintas comunidades o estados (*ius gentium*) no tienen como objeto la justicia general, sino un tipo muy particular de justicia conmutativa. Hoy, sin embargo, se entiende que existe una política internacional o hasta mundial, lo cual nos confirma en que los diferentes sentidos de la palabra nación requieren ser usados dentro de sus respectivos contextos de sentido.

circumstances, which do indeed obtain now, but which were alien to most of humanity and history. It preaches and defends continuity, but owes everything to a decisive and unutterably profound break in human history. It preaches and defends cultural diversity, when in fact imposes homogeneity both inside and, to a lesser degree, between political units. Its self image and its true nature are inversely related, with an ironic neatness seldom equalled even by other successful ideologies. Hence it seems to me that, generally speaking, we shall not learn too much about nationalism from the study of its own prophets». Ernest GELLNER, *Nations and Nationalism*, Cornell University Press, Cornell, 1983, pp. 119-120.

Por sumario que haya sido el repaso, creo que podemos obtener algunas conclusiones útiles para la comprensión del fenómeno teórico, pero también para una ulterior aplicación a algunos casos concretos históricos.

En primer lugar, se hace necesaria una precisión sobre el sentido de la política, término que también resulta desdibujado con la emergencia del concepto de soberanía y con su progresiva precisión y difusión. En términos clásicos, la política es el ámbito de las relaciones ordenadas al bien común temporal. En términos modernos, la política es el ámbito de lo público, sin referencia a ninguna finalidad ética heterónoma, y de la definición de la identidad colectiva.

Después, queda suficientemente claro que el valor del término nación se mueve entre dos polos ideales incompatibles: uno histórico y clásico, sin especial relación con la finalidad del obrar humano colectivo, y otro ideológico y moderno, que por el contrario absorbe en sí mismo la totalidad de lo político, aunque en este caso lo político ya no es entendido tampoco al modo clásico —ordenación al bien común—, sino como gestión de la identidad y de las relaciones comunes. Por lo tanto, nos encontramos ante un uso equívoco del término nación, con una tendencia a desplazar el sentido clásico, o si se quiere, a conservar de él ciertos aspectos materiales, integrados dentro del nuevo concepto y puestos al servicio de esa tarea de sustento del poder estatal, como ingredientes del cemento de la identidad colectiva.

Desde un punto de vista clásico de la política, los principios de autodeterminación y de nacionalidades, inherentes a la nueva idea de nación, no pueden calificarse de «políticos». Este punto requiere una breve explicación, puesto que nuestras mentalidades están impregnadas de los conceptos ideológicos de política y de nación, lo cual obra a modo de prejuicio a la hora de abordar estos asuntos. Los principios de nacionalidad y de autodeterminación no guardan relación con la ordenación de la comunidad a un bien común, sino que explicitan una visión de la vida colectiva fundada en

presupuestos antagónicos: un desplegarse fatídico, en el tiempo, de una idea colectiva que lleva en sí misma la tendencia a identificarse con una maquinaria estatal (principio de las nacionalidades) y a ser independiente de cualquier otra instancia de ese mismo orden (principio de autodeterminación). Estas tendencias son percibidas por sus seguidores como inevitables, como contenidas en una idea seminal que lleva en su seno la fuerza para desplegarse dialécticamente en la historia. Desde un punto de vista formal, la doctrina clásica enseña que el bien común es la causa final y formal de la comunidad política: es lo que constituye a una multitud en comunidad política en cuerpo político. Dentro de la lógica nacionalista, todo se ciñe a una causa eficiente dinámica que, como el agua, tarde o temprano se abre caminos: la doctrina política nacionalista se expresa como mito originario que se proyecta hacia el futuro. El juicio clásico sobre una porción humana que se agrupa en torno a este tipo de mitos, es sin duda el de una sedición, una conspiración contra el bien común, el *agere* virtuoso de la comunidad.

Debemos tener en cuenta que la preeminencia formal del bien común dentro de la teoría clásica de la política hace que prime el bien común en acto como sello de la comunidad política. El vínculo formal es la conspiración por el bien común y como medio necesario se articula en torno al jefe, al gobernante, como causa instrumental principal de ese bien común. Es ese bien común el que establece los vínculos políticos, vínculos que, en cuanto existentes en concreto, reciben la fuerza de la ley natural y divina. Esos vínculos son de tal magnitud que su tendencia es a la permanencia incluso cuando desaparece esa causa instrumental necesaria y privilegiada que es el gobernante legítimo: permanecen, debilitados pero reales y exigentes, dando consistencia al bien común recibido y acumulado en el pasado. En tales casos, la naturaleza política del ser humano no queda sin contenido concreto, no está reducida a pura potencialidad, sino que todavía persiste en obligaciones de los ciudadanos, ordenadas a la recuperación plena de la actualidad del bien común temporal.

En la doctrina nacionalista la realidad es presentada de un modo completamente otro. El mito originario lleva en sí mismo un ímpetu realizador, con independencia de su plasmación real o no y, por supuesto, de que esa eventual realización lleve el sello de la perversidad o de la bondad, que nunca serán atribuibles a la idea nacional, que es un ente ideal. El orden de la finalidad está abolido. La nación es una idea colectiva y pervive *per se*. Si nunca ha llegado a traducirse en nación-Estado o si lo ha logrado, eso nada añade a la fuerza de la idea, que de suyo preexiste a sus integrantes y no está ligada a sus actos, puesto que su virtualidad íntima es inexorable y tarde o temprano llegará a realizarse. Así, la nación «es política» (en sentido moderno) aún antes de la política (antes de contar con un Estado, al que aspira).

Por último, quiero hacer una observación práctica sobre la imposibilidad de entrecruzar conceptos de distintas matrices de pensamiento. He señalado cómo existe un concepto clásico (básicamente aristotélico) de política, y dentro de esa misma matriz comprendemos un sentido clásico de comunidad política, marcado por la finalidad, y un sentido vago pero no menos clásico de lo que llamamos naciones y pueblos. Con la irrupción de la soberanía y de la revuelta protestante, se sientan las bases de una nueva política, disociada de la finalidad ética y marcada por el signo del poder y del voluntarismo. En ese mismo surco se comprenden los términos de Estado como maquinaria ideológica y de nación como sistema simbólico que determina «las relaciones de los individuos con el Estado y que legitima lo que este Estado emprende en nombre de sus ciudadanos» —por utilizar palabras de Griffin— o, más sencillamente, como mito originario que se despliega necesariamente en la vida colectiva. No es posible, no tiene consistencia lógica, defender un concepto moderno de nación y al tiempo pretender insertarlo en un esquema político clásico de finalidad³³.

³³ Al respecto resulta tristemente ejemplar la confusión de conceptos que exhibe el P. Santiago RAMÍREZ O.P., *Pueblo y gobernantes al servicio del bien común*, Eura-

Pero este último punto espero poder desarrollarlo en la segunda parte de este artículo.

mérica, Madrid, 1956, p.e., en pp. 58-64, pero en general a lo largo de la exposición. Junto a precisiones realmente justas, en la citada obra se encuentran referencias a la soberanía como elemento esencial del Estado. Después de haber señalado la no politicidad de la nación (en el plano clásico, inductivo, empírico), agrega que aunque la nación no necesariamente se identifica con el Estado, añade incongruentemente que «es evidente que, cuando ese conjunto de rasgos se va pronunciando y la totalidad o casi totalidad de los hombres que lo componen ha llegado a la madurez política (¡sí!) y dispone de todos los recursos necesarios para constituir una sociedad perfecta y la comunidad de seres humanos así formada es plenamente consciente de su ser y de su valer, puede en absoluto reclamar su autonomía e independencia si otras circunstancias de mayores males no lo prohíben...» De repente se abandona el orden de la finalidad y se pasa al de la causa eficiente, en el mismo epígrafe. El P. Ramírez no advierte la incomunicable diferencia de esos órdenes y en el fondo, conserva una confusa terminología aristotélico-tomista que apenas encubre su *forma mentis* moderna en este terreno. Lo peor en estos casos —frecuentísimos— es la confusión terminológica y de órdenes, lo cual hace mucho más difícil la comprensión que cuando nos hallamos ante defensores más coherentes de la *nueva politicidad* y por ende de la nación política.